

Memorando Departamento de Seguridad Pública

Fecha: 1 de Julio del 2013

Para: Estaciones base de WCTL

De: Barbara Z. Monohan

Presidente / Directora Ejecutiva

Asunto: Renovación de conductores

Por medio del presente deseo notificarle sobre importantes cambios realizados en el proceso de solicitud de renovación de los conductores que tendrán efecto a partir del 1 de octubre del 2013.

A partir del 1 de octubre del 2013, todas las solicitudes de renovación deberán presentarse para ser procesadas por lo menos 30 días antes de la fecha en que vence el permiso con el fin de evitar el cobro de una multa.

Es importante que entienda que las solicitudes de renovación deberán presentarse <u>a más tardar 30 días antes de la fecha de vencimiento.</u> Bajo ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes de renovación luego de transcurrida la fecha de vencimiento.

TODO CONDUCTOR QUE PERMITA QUE VENZA SU PERMISO DE CONDUCTOR, DEBERÁ PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD DE CONDUCTOR CON LOS REQUISITOS EXISTENTES, MENOS LAS HUELLAS DIGITALES.

A partir del 1 de octubre del 2013 ya no se emitirán permisos de conductor temporarios.